

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2680316

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 31 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	978,07	1,0000
CORONA CHECA	45,62	21,4418
CORONA DANESA	150,29	6,5080
CORONA NORUEGA	95,21	10,2723
CORONA SUECA	100,44	9,7374
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,36	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	630,93	1,5502
DÓLAR CANADIENSE	708,13	1,3812
DÓLAR DE SINGAPUR	755,91	1,2939
DÓLAR NEOZELANDÉS	578,19	1,6916
EURO	1121,51	0,8721
FRANCO SUIZO	1206,15	0,8109
LIBRA ESTERLINA	1298,55	0,7532
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	290,10	3,3715
RINGGIT MALAYO	230,62	4,2410
RIYAL CATARÍ	268,36	3,6446
RIYAL SAUDÍ	260,82	3,7500
WON COREANO	0,70	1389,8000
YEN JAPONÉS	6,57	148,9400
YUAN	135,71	7,2072
ZLOTY POLACO	262,75	3,7225
DEG	1331,43	0,7346

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2680316

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl